

Exp.UNC 0056547/2014

CORDOBA, 13 NOV 2014

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora de la Escuela de Fonoaudiología, Lic. María Inés Rodríguez Fabian, en la que solicita designaciones interinas;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Secretario Técnico;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Lic. Ana Lorena ROSET LUNA (DNI 24.769.698) en el cargo de Profesor Adjunto (S), vacante de la Dra Marta Muñoz, en la asignatura Diagnóstico y Terapéutica de la Fonación I de la Escuela de Fonoaudiología, desde el 1-11-2014 al 31-3-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la Lic. Graciela LOPEZ (Leg.34723) en el cargo de Profesor Adjunto (SE), vacante de la Lic. Silvia Ramallo, en la asignatura Psicolingüística de la Escuela de Fonoaudiología, desde el 1-11-2014 al 31-3-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Titular (S) por igual periodo, conforme al art.13 Ap. II Inc. e) del Dto 3413/79.

ARTICULO 3°: Designar interinamente a la Lic. Valeria María G. GIGENA (Leg.50700) en el cargo de Profesor Titular (S), en reemplazo por licencia de la Lic. Graciela López, en la asignatura Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II de la Escuela de Fonoaudiología, desde el 1-11-2014 al 31-3-2015 o antes si la Lic. López se reintegrase. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (S) por igual periodo, conforme al art.13 Ap. II Inc. e) del Dto 3413/79.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

3970

ARTICULO 4°: Designar interinamente a la Lic. María de los Ángeles HINALAF (Leg.42895) en el cargo de Profesor Adjunto (S), en reemplazo por licencia de la Lic. Valeria Gigena , en la asignatura Métodos y Técnicas de Investigación Científica – carga anexa: Comisión de Trabajos Final de Investigación de la Escuela de Fonoaudiología, desde el 1-11-2014 al 31-3-2015 o antes si la Lic. Gigena se reintegrare. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por igual período, conforme al art.13 Ap. II Inc. e) del Dto 3413/79.

ARTICULO 5°: Designar interinamente a la Lic. Lorena Cecilia CRESPO (DNI 26.997.786) en el cargo de Profesor Asistente (S), en reemplazo por licencia de la Lic. María de los A. Hinalaf , en la asignatura Seminario de Audiología y Laberintología de la Escuela de Fonoaudiología, desde el 1-11-2014 al 31-3-2015 o antes si la Lic. Hinalaf se reintegrare.

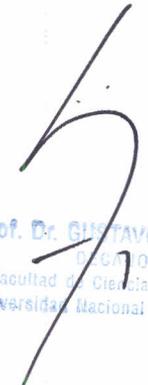
ARTICULO 6°: Designar interinamente a la Lic. Valeria PEREYRA (Leg.49754) en el cargo de Profesor Titular (S), en reemplazo por licencia de la Lic. María I. Rodriguez Fabián , en la asignatura Práctica Nivel III de la Escuela de Fonoaudiología, desde el 1-11-2014 al 31-3-2015 o antes si la Lic. Rodriguez Fabián se reintegrare.

ARTICULO 7°: Los docentes mencionados en los artículos anteriores deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 8°: Protocolizar y comunicar.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO EJECUTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

3970